



RESOLUCIÓN N° 1139 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "11ª EDICIÓN DE LA EXPO PARAGUAY BRASIL".-----

Asunción, 16 de setiembre de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por los Señores Rubén Jacks y Antonio Carlos Dos Santos, presidente y vice presidente respectivamente de la Cámara de Comercio Paraguay Brasil, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**11ª EDICIÓN DE LA EXPO PARAGUAY BRASIL**", a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**11ª EDICIÓN DE LA EXPO PARAGUAY BRASIL**", es un espacio ideal para realizar integración comercial, participar en negocios de diferentes rubros, potenciar las exportaciones e importaciones y ver las últimas tendencias del mercado. Desea reunir a las entidades más representativas de ambos países del sector empresarial. Contará con varias actividades conexas como conferencias, rueda de negocios, área de exposiciones, área consultiva y área cultural.-

Que, el evento denominado "**11ª EDICIÓN DE LA EXPO PARAGUAY BRASIL**", tiene por objetivo general promover el intercambio comercial, cultural y turístico de Paraguay y Brasil, con el fin de brindar la oportunidad a nuestras empresas de ambos países, de dar a conocer los productos y servicios que ofrecen, asimismo, entre sus objetivos específicos se encuentran consolidarse como feria multisectorial de referencia binacional que incentiva y facilita las relaciones empresariales entre Paraguay y Brasil, reunir a las entidades más representativas de ambos países del sector empresarial, lograr la visita de más de mil personas durante el desarrollo del evento, crear espacios para realizar negociaciones efectivas a través de ruedas de negocios con participación de más de cien empresas y exposición al menos de veinte marcas nacionales e internacionales; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 243/19 del 28 de agosto del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de



Página 468 hámeté 1A de Mayo, Paraguay - Pumbary: (595 21) 441-530  
infozenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 1139 /2.019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "11ª EDICIÓN DE LA EXPO PARAGUAY BRASIL".-----**

Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "11ª EDICIÓN DE LA EXPO PARAGUAY BRASIL".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:**

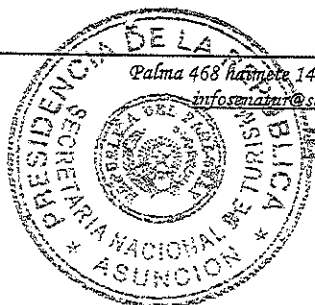
**Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL** el evento denominado "11ª EDICIÓN DE LA EXPO PARAGUAY BRASIL", a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

**Art. 2º. DEJAR**, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "11ª EDICIÓN DE LA EXPO PARAGUAY BRASIL".-----

**Art. 3º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Sofía Montiel de Afara*  
**Sofía Montiel de Afara**  
Ministra Secretaria Ejecutiva



Palma 468 hádmete 14 de Mayo, Paraguay - Pimbyry: (595 21) 441-530  
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Abg. Mariela Espinola*  
**Abg. Mariela Espinola**  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo



**PARAGUAY**